

## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y OBRA PÚBLICA Dirección Técnica de Obras

CONTRATO DE OBRAS DE DEMOLICIÓN, URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO SA-7.2 en la UE-3.1 DE 122 VIVIENDAS DE VPO, LOCALES, TRASTEROS Y PLAZAS DE APARCAMIENTO. P.E.R.I. SANTA ADELA. P.G.O.U. GRANADA., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expte. 21418/2022

## B. INFORME VALORACIÓN REPERCUSIONES NUEVO CONTRATO

Atendiendo a lo dispuesto en la DA3<sup>a</sup>.3 de la LCSP y el artículo 7.3° de la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera el contrato de obras de referencia, está previsto en el presupuesto municipal con una consignación presupuestaria que cubre el presupuesto base de licitación de dicho contrato. Así mismo el gasto del contrato se agota en sí mismo, no generando posteriormente gastos de mantenimiento del mismo.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION

Código seguro de verificación: DS8CQ5FPM7R4O2R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por

BELDA BUSCA AGUSTIN HARIA

/DIRECTOR/A TECNICO/A DE OBRAS

06-10-2022 17:11:21

ag. 1 de 1